AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Recurso: SGR

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.4246

Ciudad:BOGOTÁ

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista:	Doris Amanda Tautiva Lozano			Règimen del IVA:	COMUN
Correo electronico del contratista:	doris.tautiva@anm.gov.co			Usted tiene dos o mas	NO
Tipo documento:	C.C			Es declarante de renta?	NO
Documento del contratista:	52203825	Es Pensionado?	NO	Tiene dependientes	SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

Contrato No.	SGR-481-17					Registro Presupuestal:	ANM		0%	SGR	157517	100%
Valor Contrato:	171.360.000,00											
Valor Bruto del Pago:	14.280.000,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	12					
Valor Comisiones:	5.124.733,00	Motivo:				Periodo de pago del:	28-oct-2018					
Valor Deducciones:	0,00					Periodo de pago al:	27-nov-2018					

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	12.000.000,00	Retención en la fuente del periodo	2.015.000,00
Valor IVA	2.280.000,00	Retención IVA 15%	342.000,00
Ingresos por comisiones	5.124.733,00	Retención ICA del periodo	102.241,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	19.404.733,00	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	2.459.241,00
TOTAL A PAGAR	11.820.759,00		

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	31514702	Valor Base retención en la fuente	10.985.741,00
Riesgo ARL	III	Base retención ICA	10.584.000,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	600.000,00		
Aporte obligatorio a seguridad social pensión	768.000,00		
Aporte obligatorio a fondo de solidaridad	48.000,00		
ARL	116.928,00		
Aportes voluntarios a cuentas AFC	0,00		
Aporte voluntario a fondos de pensiones	0,00		
Intereses prestamo de Vivienda	0,00		
Dependientes hasta	1.060.992,00		
Salud (Prepagada) hasta	0,00		

PAGADO

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Firmado MINERIA

Doris Amanda Tautiva Lozano

EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que el contratisata cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2.- Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro.
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Apoyo Supervisor,

Firma

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MINERIA Autorizado

JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS

Firma

Resoluciones de comisión: SGR-C-6027, SGR-C-6161, SGR-C-6242, SGR-C-6279, SGR-C-6484

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM) de la ANM, apoyando la definición e implementación de actividades y procedimientos que garanticen el cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, y el estudio y análisis de las estrategias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y la promoción de mecanismos para incentivar lineamientos de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros en el territorio nacional.

Contratista: Doris Amanda Tautiva Lozano	**Contrato No.:** SGR-481-17	**Informe No:** 12 de 12 **Mes:** Octubre 28 de 2018 a Noviembre 27 de 2018

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Elaborar una propuesta de trabajo para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, que defima la estrategia de coordinación interesctorial de la ANM con las autoridades ambientales, en el marco de los convenios intersectoriales suscritos, tendientes a fortalecer gestión minero-ambiental territorial y al seguimiento y fiscalización integral a titulos mineros en el territorio nacional, incluyendo Plan de Acción para el bienio 2017-2018.	-Se coordinó y participó en reunión de trabajo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Grupo de Evaluación y Estudios Técnicos de ANM, con el propósito de analizar situación de los títulos mineros aguas abajo del embalse de Hidrosogamoso y solicitar acompañamiento a recorrido de campo a realizarse los días 29 y 30 de noviembre conjuntamente con la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-. -Se coordinó y participó en reunión intersectorial entre el Misterio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y Cormacarena para establecer esfuerzos conjuntos y disponibilidad de recursos por parte del MME, para proceso de ordenamiento minero ambiental de la cuenca del río Guayuriba, en cumplimiento de Taller Construyendo País efectuado en la ciudad de Villavicencio y Compromisos de la Viceministra de Minas, en la MINA –Meta.
2 Definir las variables que deben ser incluidas en las estrategias de gestión ambiental de los procedimientos de fiscalización a títulos mineros.	-Se efectuó con el acompañamiento del Grupo de Evaluación y Estudios Técnicos y la Corporación Autónoma Regional del Tolima, recorridos de campo a las cuencas de los ríos Coello y Cucuana, con el objeto de verificar el cumplimiento de obligaciones minero ambientales de titulares mineros. -Se participó con el acompañamiento del Grupo de Evaluación y Estudios Técnicos y la Corporación Autónoma Regional del Área de Manejo Especial de la Macarena Cormacarena, de reunión con titulares mineros de las cuencas de los ríos Guamal y Guayuriba tendiente a la gestión conjunta sobre la cuenca y a la coordinación para la gestión del riesgo.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3 Definir mecanismos para incentivar, lineamientos de responsabilidad ambiental empresarial y buenas prácticas ambientales a ser incluidas en el seguimiento y control a la actividad minera.	-Se coordinó con Asesor jurídico del Despacho y Coordinación del Grupo de Evaluación y Estudios Técnicos, recomendaciones para actuaciones del PAR Ibagué frente a Resolución 3664 de 2018 expedida por Cortolima y mediante la cual suspende actividad minera en 18 títulos de la cuenca de los ríos Cello y Cucuana. -Se coordinó y realizó con la participación de del Ministerio de Minas y Energía, la Upme, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible evento técnico en relación con el cierre de actividad minera en ecosistemas de paramo, con énfasis en Minería Subterránea, como preámbulo al proceso conjunto de reglamentación de la ley 1930 de 2018. -Se lidera Mesa de Trabajo entre ANM y CAR- Cundinamarca tendiente a establecer gestión conjunta tendiente al cumplimiento del fallo Rio Bogotá y Resoluciones 2001 de 2016 y 1499 de 2018. Se definieron 7 escenarios tipo para análisis de situaciones de títulos mineros fuera de polígonos de compatibilidad minera y acciones prioritarias para lo que queda del año 2018. -Se efectuó reunión con la Gerencia de Fomento de la ANM, tendiente a establecer lineamientos técnicos para el análisis de exclusiones ambientales a la actividad minera en la delimitación y declaratoria de Areas de Reserva Especial Minera, incluyendo mecanismos de gestión del tema con las Autoridades Ambientales.
4 Definir y estructurar estrategias, acciones, programas y/o alianzas estratégicas con los diferentes actores del sector para generar espacios de concertación, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo que faciliten y promuevan la gestión minero ambiental y la prevención de conflictividad ambiental y social.	-Se participó en lanzamiento del Plan Sectorial de Cambio Climático, tendiente a priorizar estrategias y acciones para cumplimiento de metas y objetivos prioritarios. -Se participó y se aportó técnicamente al establecimiento de estrategias conjuntas de gestión territorial en el marco del Comité Sectorial de Relacionamiento con el Territorio. -Se requirió y remitió información de inversión social de proyectos PIN requerida por la Agencia de Renovación del Territorio para Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDETs.
5 Generar con las autoridades nacionales, territoriales, autoridades ambientales y titulares mineros, instancias de coordinación intersectorial para la promoción e implementación de Planes de Acción Departamentales, que promuevan el manejo ambientalmente responsable de los proyectos mineros.	- Se coordinó con Secretaria de Minas del departamento Boyacá consolidación de información de titulación minera en paramos del departamento, para análisis de impacto social y económico de procesos de delimitación y reconversión laboral y productiva en las áreas.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

6 Diseñar mecanismos de divulgación y socialización de mejores prácticas y actividades de mejoramiento del desempeño ambiental del sector, como resultado del análisis de hallazgos ambientales en los procesos de fiscalización minera.	-Se lideró junto con el Grupo de Estudios Técnicos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, jornada de capacitación en la formulación de instrumentos técnicos minero ambientales en el departamento de Santander, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Meseta de Bucaramanga. -Se lideró junto con el Grupo de Estudios Técnicos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, jornada de capacitación en la formulación de instrumentos técnicos minero ambientales en el departamento de Norte de Santander, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Norte de Colombia.
7 Apoyar la elaboración de documentos, estudios mineros y guías técnicas para adelantar los trabajos y obras en los proyectos mineros, en coordinación con las autoridades ambientales correspondientes.	-Se participó en Taller Institucional de Trabajo para verificar alcances de actividades de gestión socio-ambiental en el territorio, competencias y procedimientos internos y metas de Gobierno, en procura de dar cumplimiento en el mismo a la estrategia de relacionamiento en territorio y estrategia de relacionamiento con las CARs.
8 Definir la estrategia de coordinación y articulación con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para la verificación de cumplimiento de exclusiones y restricciones ambientales de los titulares mineros, de conformidad con la normatividad aplicable.	-Se articula con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y el despacho, implementación de Estrategia de Relacionamiento con los Territorios, a través de la cual se ha establecido un dialogo directo con los Alcaldes Municipales y las Corporaciones Autónomas Regionales, tendiente a procurar el adecuado seguimiento y control de los títulos mineros, la promoción de buenas prácticas en la actividad minera y la coordinación para procesos de titulación minera. -Se participó y aportó técnicamente en reuniones internas de seguimiento y verificación de cumplimiento de compromisos institucionales derivados concertaciones territoriales y audiencias públicas mineras y en los Comités de Relacionamiento con el Territorio convocados por el despacho, en los cuales se ha enfatizado en el tema de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. -Se participó en reunión de trabajo con Alcaldes de La Macarena - Meta y Baranoa - Atlántico. -Se apoyó a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación en la ejecución de Audiencia Pública y de Participación de Terceros en los municipios de Baranoa - Atlántico. -Se apoyó a la Gerencia de Catastro en el análisis e inventario de capas de información de áreas excluibles de minería tendiente a la actualización y modernización del Catastro Minero Colombiano.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

9 Definir estrategias de gestión y actuaciones administrativas requeridas para la finalización de actividades de títulos mineros ubicados total o parcialmente en áreas que constituyen zonas excluibles de la minería, incluyendo la concertación con las autoridades ambientales competentes en relación con las acciones necesarias para la aplicación efectiva del principio de colaboración conjunta en el trámite de declaratoria de áreas excluibles de minería, recategorización u homologación de áreas naturales protegidas, de conformidad con lo señalado en la ley 685 de 2001 y el Decreto 2372 de 2010.	-En aplicación de principio de colaboración conjunta con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se participó en reuniones intersectoriales de trabajo para finiquitar ruta de trabajo para delimitación del páramo de Pisba conjuntamente con Corpoboyacá. -En aplicación de principio de colaboración conjunta con Autoridades Ambientales, se coordinó análisis de impacto sectorial de los polígonos propuestos para declaratoria áreas protegidas por parte de Corpocésar, Corpourabá y Corpoboyacá. -En aplicación de principio de colaboración conjunta con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se coordinó análisis intersectorial para reuniones territoriales en el marco del proceso de declaratoria de un área protegida en la Serranía de San Lucas.
10 Apoyar al Despacho de la Presidencia de la ANM en las actividades de coordinación minero ambiental con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, en la formulación y la ejecución de políticas y programas ambientales sectoriales, incluyendo análisis de proyectos de norma que afecten la actividad minera.	-Se participó en Comité Directivo de ANM en el cual se expuso situación y compromisos de ANM en el marco del cumplimiento del Fallo Río Bogotá y Resoluciones 2001 de 2016 y 1499 de 2018. -Se consolidó información de prioridades de Agenda Ambiental ANM 2018-2019, para socialización en Comité Directivo. -Se apoyó elaboración del componente minero-ambiental de las fichas de información departamental para los talleres “Construyendo País” para los departamentos del Norte de Santander y Cundinamarca. -Se atendió solicitud de reunión en la ciudad de Bucaramanga, por parte de mineros del páramo de Santurbán, tendiente a analizar posición y propuesta sectorial para proceso de participación ciudadana impuesto por la sentencia 361 de 2017 en el marco de la delimitación del páramo de Santurbán.
11 Apoyar al Despacho y a las Vicepresidencias Misionales de la entidad en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías y en general de los requerimientos de información que se relacionen con el objeto del contrato.	-Se apoyó consolidación de respuesta a requerimientos efectuados por la Procuraduría General de la Nación en relación con procedimientos de fiscalización en ecosistemas de páramo delimitado. -Se atedio solicitud de reunión efectuada por apoderado judicial de titulares mineros en la cuenca del rio Guatiquia, en relación con el ordenamiento minero ambiental efectuado por Cormacarena y los requerimientos efectuados a titulares.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

12 Asistir y/o participar en los comités, incluyendo comités de evaluación de propuestas, talleres y demás reuniones que le designe el supervisor.	-Se participa por delegación del despacho, en la Mesa de Trabajo para cumplimiento de Sentencia Río Bogotá, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Ministerio de Minas y Energía y la CAR Cundinamarca. -Se coordinó participación de ANM en la Mesa de Expertos en el marco de la coordinación sectorial para cumplimiento de Sentencia 445 de 2016, en procura de analizar productos finales y estrategia de consolidación de información.
13 Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	-Se coordina con Alcaldes Municipales del país, apoyo en solución de problemáticas minero-ambientales con las CARs y demás entidades competentes.

Firmado AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Doris Amanda Tautiva Lozano
Contratista

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Autorizado

JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS
Supervisor

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **Doris Amanda Tautiva Lozano**, identificada con **CC** número **52203825**, aportó por el empleado **Doris Amanda Tautiva Lozano** identificado(a) con **CC** número **52203825** quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 11 - 2018 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$4,800,000	0.16000	$768,000	$24,000	$24,000	Noviembre - 2018	31514702	30/11/2018	No
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	59															0		30	$4,800,000	0.12500	$600,000	$0	$0	Noviembre - 2018	31514702	30/11/2018	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$4,800,000	0.02436	$117,000	$0	$0	Noviembre - 2018	31514702	30/11/2018	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **November** de **2018**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001
icontec
Certificado Nº SI 006-1

Doris Amanda Tautiva Lozano
NIT. 52.203.825-0
Calle 57 No. 36 A - 13. 405
Bogotá, D.C. - Colombia

FACTURA DE VENTA

No. 54

Resolución DIAN No. 18762009182000
de 2018/07/13
Autoriza Numeración del 51 al 150

CIUDA Y FECHA	Bogotá D.C, Noviembre 30 de 2018
NOMBRE	Agencia Nacional de Minería
DIRECCION	Av. Calle 26 No 59-51. Torre 4, Pisos 8o, 9o y 10o
TELEFONO	

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SGR 481 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y Doris Amanda Tautiva Lozano para prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VPSCSM) apoyando la definición e implementación de actividades y procedimientos que garanticen el cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables y el estudio y análisis de las estratégias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y la promoción de mecanismos para incentivar lineamientos de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros en el territorio nacional. **Pago por valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.280.000) IVA incluido, correspondientes a servicios profesionales del periodo 28 de Octubre de 2018 al 27 de Noviembre de 2018.**	

SON: **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**	SUBTOTAL	**12.000.000,00**
	IVA%	**2.280.000,00**
	TOTAL	**14.280.000**

DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO

FIRMA

CLIENTE Declaro haber recibido a entera satisfacción los articulos y/o servicios en esta factura, y a la vez acepto la obligación del pago de este documento

Firma y Sello

Esta factura de venta constituye titulo valor en los términos de la ley 1231 de 2008.
Vencido su plazo Causará intereses a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NIT 860007386-1

Cra 1 N° 18A- 12 Bogotá, (Colombia) Tels: +571 3394949 - +571 3394999

AUTORIZACIÓN DE PAGO

REFERENCIA

IDENTIFICACIÓN	1032487635	**CÓDIGO**	201516142
NOMBRE	MARIA FERNANDA BECERRA TAUTIVA	**FACULTAD**	CIENCIAS
DIRECCIÓN	CL 57 36 A 13 AP 405 ED ANTIGUA	**DEPARTAMENTO**	FISICA
TELEFONO	3213733022	**PROGRAMA**	GEOCIENCIAS
CIUDAD	BOGOTA D.C. - Bogota	**PERIODO**	201820

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

FECHA	**CONCEPTO**
2018/06/07	GEOC GEOCIENCIAS

CARNE COLPATRIA OFICINA CALLE 13 05 JUL 2018 196 CAJA 03 DEVUELTO Causal(es) FIRMA Y SELLO

VALOR A CANCELAR HASTA:	2018/07/05
VALOR A CANCELAR HASTA:	2018/07/12
VALOR A CANCELAR HASTA:	2018/07/19

Observaciones :

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES:
1. Es GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución 000076/Dic.
2. Entidad del RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Art. 1
ET. 3. NO es responsable del impuesto sobre las ventas
4. Es Agente de Retención Permanente del impuesto de

RECIBO 2003 196 COLPATRIA Recaudo Empresarial-Cta Cte 0018 Aceptado por cent

416344